

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: Expediente No.110014003**003-2020-00720-00**

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE

Demandado: ELIANE JAYSURY LOMBO LIZCANO

1. Agréguese a los autos la comunicación visible a PDF 9 a 13, que da cuenta de la aprehensión del rodante objeto del presente asunto y póngase en conocimiento de la parte demandante para los fines a que haya lugar.

2. Teniendo en cuenta la solicitud a PDF 14 del expediente digitalizado y como quiera que ya se cumplió el objeto del presente asunto, por ser procedente la misma, secretaría remita el link del presente proceso a la demandada al correo señalado en el escrito mencionado.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 13
Hoy 17 de marzo de 2021.

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA